

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 24 de enero de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Francos suizo	252.970
Francos belgas	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 25 al 31 de enero de 1954, salvo aviso en contrario:

Francos franceses, marroquíes y argelinos	10,85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Convenio	111,67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Francos suizos libres	901,85
Francos suizos de cuenta Convenio	900,50
Escudos libres	135,16
Escudos de cuenta Convenio	134,96
Francos belgas	77,78
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5,44
Deutschmarks	9,26
Liras	6,27
Cruceiros (billetes)	55,00
Pesos mejicanos	4,50
Pesos colombianos (billetes)	8,10
Pesos uruguayos (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,50
Bolivares (billetes)	9,25

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio de Plagas Forestales

CONCURSO para el suministro de insecticidas y otros productos con ellos relacionados para el Servicio de Plagas Forestales

A partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se abre un concurso con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Los concursantes deberán presentar sus proposiciones en pliego cerrado, dirigido al Director del Servicio de Plagas Forestales, Núñez de Balboa, 39, dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

2.ª En sus proposiciones deberán hacer constar los precios por kilogramo, correspondientes a posibles demandas inferiores a 10.000 kilogramos o superiores a esta cifra de los siguientes productos:

- a) Productos a base de hexaclorociclohexano (H. C. H.).
- b) Lindano.
- c) Mezclas a base de DDT y HCH o Lindano en distintas proporciones.
- d) Productos preparados por cloración de la esencia de trementina (terpenos clorados, H-24, toxafeno, etc.).
- e) Aceites de petróleo y derivados. (Aceites sulfonados, aldrin, endrin, dieldrin, etc.)
- f) Aceites de alquitrán, con emulsionantes.
- g) Insecticidas a base de nicotina, rotenona, etc.
- h) Acido cianhídrico (en tubos de acero o cianuro sódico para producirlo).
- i) Arseniatos de plomo, cal y otros.
- j) Pastas o ligas pegajosas para insectos.
- k) Cebos envenenados protectores de troncos, raíces, etc., para combatir topos, ratas y conejos.
- l) Tricloroetileno.
- m) Polvos de talco y caolín.
- n) Otros productos utilizables como insecticidas para combatir plagas forestales.

Estos precios se entenderán puesto el producto sobre camión en fábrica y habrán de complementarse con el precio de transporte por carretera, fijando el de tonelada-kilómetro.

3.ª Este Servicio tendrá derecho a exigir a sus proveedores, en cualquier ocasión, cuantos medios crea convenientes para cerciorarse de la capacidad de producción y calidad de los productos y a rechazar los mismos, si a juicio del Servicio no se hallasen en condiciones de eficiencia.

4.ª A fin de asegurar los suministros contra deficiencias de capacidad de las casas productoras la dirección del Servicio podrá seleccionar uno o varios de los concursantes como suministradores, sin conceder por ello compromiso de exclusividad.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas del Servicio de Plagas Forestales el día que previamente se anunciará a todas las Casas que hayan concursado.

Madrid, 16 de enero de 1954.—El Director. Manuel Neira.
232—O.

Instituto Nacional de Colonización

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 292, de 19 de octubre de 1953, para la puesta en riego de la finca «El Arquillo», sita en el término municipal de Linares (Jaén), cuyo presupuesto de contrata asciende a 516.776,41 pesetas, con fecha 16 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Andrés Moya Villa en la cantidad de cuatrocientas noventa y seis mil ciento cinco pesetas con treinta y seis céntimos ((496.105,36), que representa una baja del 4 por 100 sobre el presupuesto antes indicado.

Madrid, 18 de enero de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible).
233—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las «Obras de redes de acequias y caminos correspondientes a los subsectores 108, 109, 114 y 115 del sector I de la zona de La Mancha (Ciudad Real)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón ochocientos noventa y un mil

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1954 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 260, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 260 pesetas al año, 130 al semestre y 65 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

seiscientos cuarenta y ocho pesetas con noventa y seis céntimos (1.891.648,96).

El proyecto y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Ciudad Real (avenida de los Mártires, 10), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil trescientas setenta y cuatro pesetas con setenta y tres céntimos (33.374,73), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las trece horas del día 12 de febrero de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 19 de dicho mes y año.

Madrid, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible).
234—O.

Se anuncia concurso público para las «Obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector I de la zona regable de La Violada (Huesca)», cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a novecientos setenta y nueve mil ciento sesenta y ocho pesetas con sesenta y dos céntimos (979.168,62).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho organismo en Zaragoza (paseo del General Mola, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de diecinueve mil quinientas ochenta y tres pesetas con treinta y siete céntimos (pesetas 19.583,37), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de febrero de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 19 de febrero próximo.

Madrid, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible).

235—O.

Se anuncia concurso público para las obras de «Redes complementarias de acequias, desagües y caminos de los sectores I y II de la zona regable por el canal de la margen izquierda del pantano del Agueda, en el término de Ciudad Rodrigo (Salamanca), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a un millón novecientos nueve mil ciento cincuenta y cinco pesetas con treinta y tres céntimos (1.909.155,33).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (paseo de la Castellana, número 31) y en la Delegación del Instituto en Salamanca (José Antonio Primo de Rivera, número 38), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y tres mil pesetas con treinta y siete céntimos (33.637,33), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las once horas del día 12 de febrero próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 19 de febrero de 1954.

Madrid, 20 de enero de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras (ilegible).

236—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BADAJOS

A V I S O

Instada la devolución de la fianza por los herederos del Habilitado de Clases Pasivas don Mario González Rivas, que tuvo su Habilitación en Badajoz, calle del Instituto, 8, se hace público por el presente, para que el que tuviera alguna reclamación que hacer, la exponga, durante el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente día al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, ante la Intervención de Hacienda de esta provincia, según lo dispuesto en el apartado e) del artículo 66 del Decreto de 7 de noviembre de 1944, que regula la profesión de Habilitados de Clases Pasivas.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

669—O.

HUELVA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Francisco Toscano Osuna, que últimamente lo tuvo en la calle Pérez Galdós, 84, de Huelva se le hace saber que por la Presidencia de este Tribunal y en el expediente núm 314 de 1953-D, que se le sigue por aprehensión de 11 kilos de café tostado, en grano, se ha dictado, con fecha 9 de los corrientes, la siguiente

Providencia.—El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo 1) del artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo 1), de dicho Texto Refundido.»

Lo notifico a usted para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha Providencia puede interponer, durante el siguiente día a la notificación, recurso de súplica, ante dicho señor Presidente, y que de no efectuarlo se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 de dicho Texto Refundido.

Huelva, 15 de diciembre de 1953.—El Secretario del Tribunal Fernando Díaz.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda-Presidente, Páramo.

5.337—O.

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito que en fecha 29 de noviembre de 1949 constituyó el Secretario del Juzgado de Instrucción de Liria, por un importe de dos mil pesetas, número 1.385 de entrada y 1.389 de Registro, se anuncia al público para que, si transcurrido el plazo de dos meses sin reclamación de tercero, se pueda expedir el duplicado del resguardo que se solicita, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 11 de noviembre de 1953.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

668—O.

SUBDELEGACIONES DE HACIENDA

MELILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de fecha 23 de noviembre de 1943, y para conocimiento de los interesados, se hace saber que en esta Subdelegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de pago:

INDICE NUM. 81

María Vargas Vargas.—Montepío Militar.

INDICE NUM. 82

Magarita Maestre Jiménez.—Montepío Militar.

Antonia López Ruiz.—Idem.

INDICE NUM. 83

María Luisa Nuncha Dorado.—Montepío Militar.—Traslado.

INDICE NUM. 86

Antonio Nieto Candón.—Interesando fechas.

INDICE NUM. 84

Salvador Fuster Gregori.—Retirados.—Cruces.

INDICE NUM. 85

Mohamed Ben Al-lal Mohamedi.—Retirados.—Cruces.

Mohamed Ben Abselam.—Idem.

Mohamed Ben Aixa.—Idem.

Mohamed Ben Ahmade.—Idem.

Mohamed Ben Al-lal Ben Amar.—Idem. Melilla, 14 de diciembre de 1953.—El Subdelegado de Hacienda (ilegible).

5.361—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: «Luis Ysamat, S. L.»
Localidad del emplazamiento: Badalona.

Objeto de la petición: Importar cinco telas de goma de 1,65 x 1,60 metros para cubrir cinco tableros de la máquina de escurrir, estirar y pelar las pieles, valoradas en 17.000 pesetas y procedentes de Alemania.

Lo que se hace público para que tanto los fabricantes nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria lo manifiesten por escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 11.359—O.

Peticionario: Laboratorio del Dr. Esteve, S. A.»

Objeto de la petición: Instalar una máquina semiautomática para envasar antibióticos con un juego de transportes sin fin y tobera de repuesto, valorada en 66.000 pesetas, procedente de Alemania.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria, lo manifiesten en escrito triplicado, dentro del plazo improrrogable de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 25 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 11.387—O.

«Manufacturas Españolas Dubler, S. A.» desea importar una máquina Bates, modelo K, de prensa rotativa y fricción, para el acabado de tejidos de punto, nylon y otras fibras sintéticas, en su industria de torcidos, tinte y acabado de tejidos de seda y rayón, sita en San Baudilio de Llobregat, valorada en 307.599 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar esta maquinaria o parte de ella, lo manifiesten en escrito por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 12 de septiembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 11.352—O.

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Sorli Subirats.

Localidad del emplazamiento: Badalona, Baldomero Solá, 184.

Capital de la ampliación: 800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de artículos y objetos metálicos para escritorio.

Producción: Portaminas, afilalápices, guardapuntes y bolígrafos; total, 935.000 piezas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 4 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 11.403—O.

Peticionario: Don José Mach Pla.
Localidad de emplazamiento: Mataró.
Capital: 111.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliación de su taller de carpintería mecánica.
Producción: Carpintería de obras 200 metros cúbicos al año, con la ampliación.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria sita en la avenida de Generalísimo Franco, 407.
Barcelona 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.356-O

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: José Ardiaca Gil.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.
Capital: 75.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar taller carrozado de automóviles.
Producción: 280 reparaciones anualmente.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.402-O.

Peticionario: Don Sebastián Sans Pestany.
Localidad del emplazamiento: Mataró.
Capital: 115.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de géneros de punto y prendas uso interior.
Producción: 1.125 docenas de camisetos y 1.420 docenas de bragas, al año.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona 3 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.355-O.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: «Compañía Manresana de Electricidad».
Objeto de la petición: Línea de transporte de energía eléctrica, aérea trifásica, a 25 KV., que alimentará a la estación transformadora barriada Terradellas, y distribución de energía eléctrica en dicha barriada del término municipal de Bagà.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.
Barcelona, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.357-O.

ALAVA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Maderas reunidas, S. A.»
Domicilio: Llodio (Alava).
Capital de esta ampliación: 130.000 pesetas.
Objeto: Ampliar su industria de fabricación de tableros contrachapados con la instalación de dos cizallas, dos canteadoras y dos juntadoras para exteriores y una para interiores, para mejorar la calidad de sus productos.
Producción actual: 1.000 metros cuadrados diarios de tableros contrachapados.
Ampliación: No varía.
Las máquinas a ampliar serán de procedencia nacional.
Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato 49 entresuelo.
Vitoria, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. D., M. Losada.
11.399-O.

Peticionario: «Industrias de Mendoza, Sociedad Limitada».
Domicilio: Vitoria, Plaza Toros 16.
Capital: Anterior, 1.100.000 pesetas.
De la ampliación: 3.900.000 pesetas.
Objeto: Dedicarse a la fabricación de piezas reflexivas para anuncios de propaganda.
Producción: Actual, 3.000 piezas anuales de madera.
Ampliación: 1.000 piezas reflexivas, anualmente.
La maquinaria y materiales a utilizar serán de procedencia nacional.
Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados con la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato 49 entresuelo.
Vitoria, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. D., M. Losada.
11.364-O.

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: «Iberduero, S. A.»
Domicilio: Bilbao, Gardoqui, 8.
Objeto: Se trata de instalar una línea de transporte de energía de 761 metros de longitud a 30 KV., derivada de la de Sucesores de Acedo Ochoa de Retana a los centros de transformación de las fábricas «Heraclio Fournier, S. A.», e «Industrias de Mendoza, S. L.», con un presupuesto de 174.200,90 pesetas.
Los materiales y maquinaria a instalar serán de procedencia nacional.
Se hace pública la presente petición para que cuantos se consideren perjudicados presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado ejemplar debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Dato 49, entresuelo.
Vitoria, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, P. D., M. Losada.
11.365-O.

GERONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Talleres Casals, S. A.»
Emplazamiento: Ripoll.
Objeto de la ampliación: Ampliar su taller de electroventiladores, taladradoras portátiles con dos máquinas de bowlar

inducidos unipolares con sus accesorios y una máquina hidráulica rectificar de superficies planas, ambas de importación.

Producción: Suiza.
Valor de la importación: 480.000 pesetas.
Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, segundo.
Gerona 7 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible),
11.390-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Papelería Guipuzccana de Zokunaga, S. A.», Hernani.
Objeto de la ampliación: Ampliar su industria con la instalación de una sección de fabricación de pasta química (especialmente de paja de cereales) y papeles finos.
Capital: Ampliación, 10.000.000 de pesetas.
Capacidad de producción de esta ampliación: Pasta química blanqueada, 12 toneladas métricas diarias; papeles finos y extrafinos, 13 Tm. diarias; cartulinas hasta 350 gr./m², 13 Tm. diarias.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 85.

San Sebastián, 13 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
11.398-O.

MALAGA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Ronda.
Domicilio: Ronda.
Objeto: Implantación línea de alta tensión y estación transformadora 50 KVA., servicio aguas potables capital, 48.870 pesetas.
Emplazamiento: Ronda.
No se precisa importación alguna.
Lo que se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Málaga, 4 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Miguel Martín García-Varo.
11.366-O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.»
Objeto: Instalar en la estación transformadora «Algodonera», de T. A. C. O. un transformador de 50 KVA. de potencia 6300 \pm 5% — 220/127 V., que suministrará energía a la barriada de San Luis Gonzaga.
Se emplearán materiales nacionales.
Lo que se hace público a los efectos contenidos en la norma segunda de la Orden ministerial de 12-9-39.
Santa Cruz de Tenerife 4 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Juan Ca. mín.
5.335-O.

VALENCIA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «Volta, S. A.»
 Objeto: Instalación de las siguientes líneas aéreas trifásicas a 10.000 voltios y 1.500 Kw. de capacidad. Línea del circuito de circunvalación de Algemesí, de metros de longitud 6.595; línea de 685 metros para alimentar desde Alcira el centro de transformación Carrascalet de Algemesí, y línea de 770 m., para igual finalidad desde Almusafes.

Esta industria empleará materiales y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen pertinentes por triplicado, en el plazo de diez días, en estas oficinas, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.

5.348—O.

Peticionario: Don José Gras Gras.
 Localidad de emplazamiento: Gandía. Calle Santo Tomás de Villanueva, 19.

Objeto: Ampliar su industria de taller de reparación de maquinaria con la instalación principalmente, de una taladradora, una fresadora y un torno de medio metro entre puntos.

Las materias primas a emplear en esta ampliación serán más accesorios y recambios de libre adquisición en el mercado nacional por un valor aproximado de unas 30.000 pesetas anuales, calculando llegar a aumentar sus trabajos actuales, con otros similares, por un valor de unas 75.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materiales nacionales.

Se hace público esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Alfonso el Magnánimo, núm. 6.

Valencia, 10 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe interino, Luis Leach Ausó.

5.352—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

V I G O

SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Talleres Mecánicos «Alo-nartí, S. A.»

Emplazamiento: Vigo.
 Capital: 219.678 pesetas.

Objeto: Sustituir en su industria de fabricación de tubos comprimibles una máquina litográfica a un solo color por otra máquina «Universa-Offset», con plato revólver para litografiar cuerpos cilíndricos, según el sistema americano, pudiendo sobrebarñar simultáneamente el litografiado. Esta máquina se trata de importar de Alemania.

Las industrias que se consideren afectadas por la presente petición presentarán por duplicado, debidamente reingrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Dependencia, Alfonso XIII, núm. 10, primero.

Vigo, 11 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pedro Ruibal.

5.336—O.

DISTRITOS MINEROS

BARCELONA

Por el Ministerio de Industria han sido otorgadas las concesiones de explotación que a continuación se expresan:

Número	Nombre	Mineral	Término	Interesado
2.789	«Providencia»	Plomo	Amer	Min. Gerundense, S. L.
3.636	«Demasia a Francisca»	Bauxita	Baronia de Riap	Cementos Molins, S. A.
1.719	«Amp. a Carmina»	Lignito	Ribarroja de Ebro y Almatret	José Vall Cadavall
2.950	«San Salvador»	Cobre	S. Salvador de Guardiola	José Matéu Carrión

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento General para el Régimen de la Minería se hace público para conocimiento general y demás efectos.

Barcelona, 5 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, Pablo Cavestany, 5.219—O.

GRANADA-MÁLAGA

Para general conocimiento se hace saber que por el Ministerio de Industria han sido otorgados los permisos de investigación que a continuación se expresan, pertenecientes a esta provincia de Granada, de la jurisdicción de este Distrito Minero.

Número	Nombre	Sustancia	Término	Interesado
28.910	«Sapiñas»	Plomo	Trujillos	D. Juan Seifa Monerri
28.920	«Mina el Choppillo»	Hierro	Loja	D. Juan Mancilla Orellana y D. Antonio Pareja Aranda
28.925	«Paulino»	Hierro y otros	Lanteira	D. José López Romero
28.933	«Amp. a Matilde»	Caolín	Diezma y Darro	D. Antonio Molina Hita
28.938	«San José»	Cobre	Almuñécar	D. José Martínez Manzano
28.971	«Estrellas»	Hierro	Charthes y Alcadia de Guadix	D. Manuel Garrido Pleguezuelos
28.974	«La Torre»	Hierro	Baza	D. Ricardo de Rada y Peral
28.976	«Veremos»	Plomo	Trujillos	D. Julio Garabias Villén
28.802	«S. José Luis»	Estronco	Darro	D. José Luis Ibáñez Cabezas
28.847	«Juanito»	Hierro	Montillana	D. Juan Seifa Monerri
28.883	«San Roque»	Falsa ágata	Beas de Granada	D. Ramón Ocaña Medina
28.902	«San Antonio»	Oligisto	Gor	D. Antonio Benedicto Martínez
5.683	«La Bienvenida»	Plomo	Nerja	D. Carlos Alvarez Prolongo
5.756	«San Vicente»	Amianto	Mijas y Alhaurin Grande	Absbestos Españoles, S. L.
5.763	«Conquista»	Amianto	Monda	D. Manuel García Mayor
5.796	«San Juan de la Cruz»	Hierro	Colmenar	D. Ana M. Barberán Ramírez
5.798	«San Julián»	Cobre	Málaga	D. Ana M. Barberán Ramírez

Granada, 30 de noviembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, José García-Alix, 5.228 y 5.227—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

ALICANTE

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Victor Frigols Torres.

Objeto: Instalar una industria de aderezo de aceitunas.

Producción: 25.000 kilogramos de aceituna.

Emplazamiento: Benejama.
 Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, Teniente Alvarez Soto, 1, en el plazo de diez días.

Alicante, 11 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala, 5.333—O.

Peticionario: Don Antonio Meri Molina.

Objeto: Instalar una industria de aderezo de aceituna.

Producción: 30.000 kilogramos de aceituna.

Emplazamiento: Biar.
 Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos en esta Jefatura, Teniente Alvarez Soto, 1, en el plazo de diez días.

Alicante, 11 de diciembre de 1953.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala, 5.332—O.

**SERVICIOS
PROVINCIALES DE GANADERIA**

GERONA.

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Vila Corderch.

Objeto de la petición: Instalar una fábrica de embutidos.

Localidad del emplazamiento: Vall de Vianya.

Capital: 26.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 14 de diciembre de 1953.—El Jefe del Servicio, Pedro Solá Puig.
5.334—O.

JUZGADO GUBERNATIVO DE LA PLAZA DE MADRID

En cumplimiento de providencia del señor Juez gubernativo, dictada en los ex-

pedientes a que después se hará referencia, incoados a instancia de los señores que también se expresarán, se emplaza a los interesados o a sus causahabientes para que en el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en las actuaciones, personándose en forma, apercibiéndoles que de no hacerlo dentro del término concedido, se les tendrá por recaídos en su derecho a la reivindicación de los bultos u objetos reclamados, y se procederá al archivo de los expedientes respectivos.

Exp. n.º	Solicitante	Ultimo domicilio	Exp. n.º	Solicitante	Ultimo domicilio.
1.454	D.ª Luisa y don Alfonso de Campopallarés	Alfonso XII, 121.—Barcelona.	1.275	D.ª Matilde de Carlos y Colmenero	Avenida Felipe II, 2.—Madrid.
2.993	D.ª Carmen Martínez de la Peña.	Almirante, 20.—Madrid.	3.404	D.ª Amparo Ordás García	Montera, 18.—Madrid
3.891	D.ª Soledad Ríos Sánchez	Egular, 9.—Madrid.	3.585	D.ª Paulina Omaña González ...	Altamirano, 34.—Madrid.
3.450	D. Isidro Pérez San José o		3.741	D. Julián Almagro Herrera	Paseo Sta. Isabel, 23.—Madrid.
3.870	D.ª Manuela Más García	Cartagena.	3.934	D. Juan Calderón Martín	Jardines, 25.—Madrid
	D. Manuel Caja Tejeiro	Juan de Mena, 19.—Madrid.			

Madrid, 7 de diciembre de 1953.—El Juez gubernativo, Julio Nieves Herrerros. El Secretario, Carlos Jouve Pérez Caballero.
5.323—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

A L I C A N T E

CONCURSO-OPOSICIÓN

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 8, de 12 de enero de 1954, se publican las bases de convocatoria para cubrir en propiedad la plaza de Aparejador de la Sección de Arquitectura, dotada con el haber anual de 11.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 19 de enero de 1954.—El Presidente, Artemio Payá.—El Secretario, Fernando Albi.
223—O.

LERIDA

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 14 de enero se convoca concurso entre Secretarios de primera categoría u oposición alternativa libre, entre Abogados para proveer la plaza de Oficial Mayor, con sueldo anual de 22.400 pesetas y emolumentos legales. Las instancias para el concurso, a presentar dentro de treinta días hábiles desde la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Los documentos serán: Certificado de nacimiento, legalizado, y declaración jurada no incapacidad ni incompatibilidad (artículo 36 del Reglamento de Funcionarios); certificado de buena conducta Autoridad local; idem del Registro de Penales; certificados adhesión Movimiento expedidos por Falange Española Tradicionalista y de las JONS; por Comandancia Guardia Civil. Los militantes de Falange les bastará acreditar ser tales; idem Médico no tener defecto físico ni enfermedad contagiosa, visado Presidente Colegio Médicos; título Secretario de primera categoría; ingresarán cuarenta pesetas derechos examen.

Los que aspiren a ser opositores para el caso no se provea la plaza en primer turno, por concurso, presentarán instancia dentro del mismo plazo referido, pero la documentación indicada la aportarán durante treinta días más, posteriores a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del resultado negativo del concurso. Sustituirán el título de Secre-

tario por el de Licenciado en Derecho o Ciencias Políticas. Los opositores no excederán de cuarenta y cinco años.

En el anuncio del «Boletín Oficial» de la provincia indicado, se refieren las normas de composición y actuación del Tribunal y el programa en detalle para el ejercicio teórico-oral y las indicaciones de que el segundo ejercicio práctico consistirá en dos informes sobre procedimiento administrativo y materia contencioso-administrativa o civil.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 22, núm. 3 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Lérida, 18 de enero de 1954.—El Presidente, Víctor Hellín.

231—O.

MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA

Subasta materiales metálicos componentes de ocho cerchas metálicas, que se encuentran en la Rambla de Perea, término municipal de Mula (Murcia). El plazo de admisión de proposiciones expirará a las doce horas del día en que venza el término de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio.

Hasta dicha fecha el pliego de condiciones de esta subasta estará a disposición de quien lo interese, en las oficinas de esta Mancomunidad (Cartagena).

Cartagena, 16 de enero de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).

229—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de febrero próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, públicamente, el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 3 por 100, exentas de impuestos, y 5 por 100, con impuestos, que deben ser amortizadas con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de mayo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 22 de enero de 1954.—El Secretario, V. García y Martínez de Velasco.

478—P.

NOTARIA DE DON LUIS HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

SUBASTA VOLUNTARIA

Que se celebrará a las once horas del 11 de febrero próximo, en la Notaría de don Luis Hernández González, Alcalá Galiano, 8, de un terreno de 614.195,60 pies cuadrados, en término municipal del extinguido Ayuntamiento de Hortaleza, en el Camino Viejo de Madrid a Hortaleza, propiedad del Colegio de Huérfanos de Telegrafos.

El pliego de condiciones, título y planos en dicha Notaría para su examen, de once a una.

484—P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA XIII SERIE DE COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se convoca para el día 8 de febrero de 1954, a las doce horas, en el domicilio social, calle Monsalves, números 10 y 12, la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones formalizada en escritura de 1 de agosto del año último, a los fines establecidos en el citado artículo.

Para asistir a la Asamblea se les facilitará a los obligacionistas que lo soliciten la correspondiente tarjeta en el establecimiento bancario en que sus títulos se encuentren depositados.

En el caso de no concurrir a la reunión convocada personal o debidamente representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, tendrán lugar la Asamblea el día 15 del siguiente mes de marzo, en el mismo lugar y hora, y con arreglo al citado orden del día.

Sevilla, 20 de enero de 1954.—El Comisario, Benito Onraita Imaz.
50—P.

ELECTRA ERROTA-BARRI, S. A.

Balance de liquidación

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		49,739,11	No exigible		83,796,10
Caja	49,739,11		Capital	82,000,00	
Inmovilizado		83,749,88	Fondo de reserva	1,796,10	
Inmuebles e instalaciones industriales	74,890,88		Exigible		47,558,88
Maquinaria y mobiliario	8,859,00		Cuentas corrientes	46,499,02	
			Impuestos a pagar	1,064,86	
			Resultas		2,139,01
			Pérdidas y ganancias	2,139,01	
Total Activo		133,488,99	Total Pasivo		133,488,99

Lequeitio, 10 de diciembre de 1953.
3.240—P.

BANCO DE ESPAÑA

D.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión 15 noviembre de 1951.

Nota de los Títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy.

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
EMISION DE 15 DE NOVIEMBRE DE 1951, AL 4 POR 100			
Serie A		Serie C	
282	281.001 a 282.000	251	250.001 a 51.000
881	880.001 » 81.000	255	254.001 » 489 (2)
930	929.001 » 30.000	413	411.655 12.000 (1)
1.137	1.136.434 » 37.000 (1)	Serie D	
1.231	1.230.001 » 31.000	283	56.572 a 600 (1)
1.642	1.641.001 » 42.000	313	62.401 » 412 (2)
1.745	1.744.001 » 45.000	375	74.801 » 75.000
2.374	2.373.001 » 155 (2)	544	108.601 » 800
Serie B		Serie E	
36	35.001 a 431 (2)	7	601 a 58 (2)
82	81.001 » 82.000	367	36.601 » 700
683	652.071 » 53.000 (1)	511	51.001 » 100
		596	59.587 » 600 (1)

Madrid, 15 de enero de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.—V.º B.º: Por el Gobernador. Antonio R. y Morales de Setién.

- (1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
 - (2) Grupo residuo corriente.
- 185—P.

LA SALUD, S. A.

Abastecedora de aguas de Castro del Río (En liquidación)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas el próximo día quince de febrero, a las doce de la mañana, en el domicilio social, General Cascajo, número 3, de Castro del Río, para dar cumplimiento a los artículos cuarenta y cinco y cuarenta y ocho de los Estatutos de esta Sociedad.

Igualmente se convoca a Junta general extraordinaria, a la una del mismo día 15 de febrero, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero Aprobación del capital líquido a reintegrar a los accionistas.

Segundo Nombramiento de Liquidadores que procedan a formalizar la oportuna escritura de disolución de la Sociedad y pago a los accionistas.

Castro del Río, 18 de enero de 1954.—El Administrador-Liquidador. Antonio Criado R.-Carretero.

271—P.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIÈRE Y BIERA REUNIDOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día diez de febrero, a las once horas, para nombrar el nuevo Consejo de Administración.

Barcelona, 20 de enero de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Director-Gerente.
486—P.

COMPANIA COMERCIAL VALERA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social (Blasco de Garay, número 4) a las once horas del día 20 de febrero próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, si procediere, bajo el siguiente

Orden del día

Disolución y liquidación de la Sociedad en cumplimiento del apartado tercero del

artículo 150 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de enero de 1954.—El Consejo de Administración.
481—P.

NAVIERA COMERCIAL ASPE, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Sevilla, calle Santo Tomás, número 17, el día 15 de febrero de 1954, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y a las diecinueve treinta, en segunda, para tratar del aumento del capital social.

Sevilla, 16 de enero de 1954.—El Presidente del Consejo, Filomeno de Aspe.
478—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edictos

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en el expediente promovido por doña Aurora Vadillo Vivaico, representada en concepto de pobre por el Procurador señor Palma, sobre declaración de ausencia legal de don José María Rivero Vadillo, esposo de dicha señora, se hace saber la incoación del aludido expediente, así como que se desconoce el paradero del ausente desde el año mil novecientos cuarenta, a fin de que las personas que conozcan el paradero del repetido señor Rivero Vadillo lo comuniquen a este Juzgado.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en un diario de esta localidad y anuncio por Radio Nacional, por dos veces y con intervalo de quince días, expido el presente en Madrid a siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

5.339—A. J.

1.º 24-1-954

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número veintitrés de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nom-

bre y representación de doña Gloria de Monasterio y Redondo, contra don Felipe Sánchez Jadraque, para la efectividad de un préstamo hipotecario de doscientas treinta y cinco mil pesetas; se anuncia la venta en pública subasta por primera vez de las siguientes fincas:

Primera.—Una casa en la ciudad de Guadalajara y su calle Carreterilla de San Roque, señalada con el número 18, compuesta de planta baja y patio, con cinco habitaciones, cocina y retrete, que ocupa toda una extensión superficial de ciento veintitún metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con don Eugenio Moratilla; izquierda, con otra casa del propio don Felipe Sánchez Jadraque, y por la espalda, con don Juan García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al folio 164 del tomo 860, libro 111, finca número 5.604, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo, base de estos autos, en la suma de veintitún mil pesetas.

Segunda.—Otra casa en dicha ciudad de Guadalajara y su calle Carreterilla de San Roque, señalada con el número 20, compuesta de planta baja y patio, con cinco habitaciones, cocina y retrete, ocupando toda una extensión superficial de ciento veintitún metros cincuenta decímetros cuadrados; linda: por la derecha, entrando, con la casa antes descrita, del propio don Felipe Sánchez Jadraque; izquierda, con la casa número 22 de la misma calle, propia igualmente del señor Sánchez Jadraque, y por la espalda, don León y don Ruperto Calvo; inscrita al folio 166 del tomo 860, libro 111, finca número 5.605, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo, base de dichos autos, en la suma de veintitún mil pesetas.

Tercera.—Otra casa en Guadalajara y su plaza de Jaudenes, hoy plaza del Capitán Moixaró Rivera, número 41; consta de piso bajo y corral y cuatro pisos, y linda: derecha, otra de herederos de Pedro Arroyo, hoy de doña María Fernández Cantaloya; izquierda, la de herederos de doña Eugenia de Velasco, y espalda, corral de don Antonio del Bado. Practicada su medición resulta que tiene de fachada en planta baja, primera y segunda, once metros; en la tercera, ocho metros, y en la cuarta, cinco metros, y de fondo en todas ellas, veintidós metros ochenta centímetros. Inscrita al folio 78 del tomo 829, libro 104, finca 1.710 triplicada, inscripción novena.

Tasada en la escritura de préstamo, base de dichos autos, en la suma de doscientas cincuenta y seis mil quinientas pesetas.

Cuarta.—Casa sita en dicha ciudad de Guadalajara y su calle Carreterilla de San Roque, sin número, hoy señalada con el número 22, compuesta sólo de planta baja y patio, con cinco habitaciones, cocina y retrete, que ocupa toda una extensión superficial de ciento ochenta y siete metros y cinco decímetros cuadrados, de los que corresponden a la parte edificada setenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados, y el resto está destinado a patio. Linda: por la derecha, entrando, o Norte, con finca de don Felipe Sánchez Jadraque; izquierda, o Mediodía, con casa de Pablo Calvo Pedroviejo y Pilar Sánchez Coloma; espalda, o Poniente, casa de Crispín Calvo, y frente, o Saliente, Carreterilla de San Roque. Inscrita al folio 138 vuelto del tomo 860, libro 111, finca número 5.606, inscripción primera.

Tasada en la escritura de préstamo, base de dichos autos, en la suma de veintitún mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintisiete del próximo mes de febrero, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación fijado en la escritura de préstamo, base de dichos autos, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 14 de enero de 1954. El Secretario, Gonzalo J. Espinar.—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).

455-A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento especial hipotecario a instancia del Procurador don Juan Avila Piá, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Celestino Espinosa Marseda, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada a la seguridad de un préstamo hipotecario, intereses, gastos y costas; en cuyos autos, a instancia de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

Una casa en construcción sita en Madrid, en su calle nombrada de Pamplona. Está marcada con el número nueve y antes con el cinco. Ocupa parte del antiguo solar, marcado con el número seis, letra K, de la manzana quinta, en el sitio de Amaniel, barrio de Campo Guardias, distrito de la Universidad. Linda: Al frente, con esta calle; por la derecha, entrando, con el resto de la finca de que se segrega, propiedad de don Casimiro Abad; por la izquierda, con casa de don Antonio Córdón, y por la espalda, con terrenos de don Vicente Blay Alonso, y ocupa una superficie de ciento noventa y cuatro metros cuadrados, o dos mil quinientos pies cuadrados, en los que actualmente están edificadas: en semisótanos, la total superficie; en tres plantas, ciento veintiocho metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, o mil seiscientos cincuenta y siete pies; en planta ático, ciento siete metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, o mil trescientos ochenta y siete pies, y el resto, o sea sesenta y cinco metros cuarenta decímetros cuadrados, u ochocientos cuarenta y tres pies, se destina a patio lateral. La planta de semisótano será diáfana y se destinará a almacén; las tres plantas altas constituyen otras tantas viviendas, compuesta cada una de seis piezas, cocina, cuarto de baño y despensa, y la planta de ático constituirá otra vivienda con cinco habitaciones, cocina y cuarto de baño. Las superficies edificadas en las tres plantas altas ocupan ciento cuarenta metros sesenta y nueve decímetros cuadrados, ocupando el patio lateral cincuenta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecisiete de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de es-

te Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo para dicha subasta el de cuatrocientas treinta y ocho mil pesetas en que fué tasada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los que deseen tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente en Madrid a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Juan Herrera.—El Secretario, José María López-Orozco. 475—A. J.

BILBAO

Don Angel Huidobro Pardo, Magistrado, Juez de Primer Instancia número dos de los de esta villa.

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Isaias Vidarte, en nombre de doña Laura Vallana Ardanza, sobre bienes especialmente hipotecados por doña Isabel de la Fuente Gómez y su esposo, don Gerardo Santos García, y por don Angel de la Fuente Gómez, en cuyas actuaciones se sacan a segunda y pública subasta, por término de veinte días y precio de noventa y siete mil quinientas pesetas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo de la primera subasta, los expresados bienes hipotecados que se describen en el edicto de este Juzgado inserto en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al dos de diciembre último, número 137, folio 583, y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día dieciocho del expresado mes de diciembre, página 3521, número 352.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de marzo próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Caja de Depósitos o en la Mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran el importe del expresado tipo; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Bilbao a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Angel Huidobro.—El Secretario, Ricardo Guerra. 483—A. J.

Don Mariano Divar Divar, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, por el Procurador don Isaias Vidarte Arechavala, en representación de la Sociedad «Crótido de Simón y Compañías», domiciliada en Madrid, se ha promovido juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, contra otros, y las personas que luego se diran, sobre declaración de validez y eficacia de contrato concertado en la Sociedad actora y los demandados con fecha 23 de mayo de 1951, referente a recogida de mercaderías y pago de su importe, y otros pedimentos; y por medio del presente, que se fijará en estrados de este Juzgado e insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», se da traslado de dicha demanda y se emplaza por segunda vez a los demandados que a continuación se indican, para que dentro de la mitad del término primeramente fijado, o sea de cinco días, comparezcan en los referidos autos personándose en forma por medio de Procurador, apercibidos que si dejan transcurrir este segundo término sin comparecer, se les declarará en rebeldía, dándose en cuanto a ellos contestada la demanda, notificándoles en estrados del Juzgado tal resolución y las demás que reycayeren; Demandados a que se refiere el presente:

Herederos, causa-habientes y sucesores del finado don Esteban Barriocanal, del comercio y vecino que fué de Portugal.

Herederos, causa-habientes y sucesores del finado don Francisco Eizaguirre, del comercio y vecino que fué de Villaró.

Dado en Bilbao a catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Mariano Divar.—El Secretario (ilegible).

11.360—A. J.

MELILLA

EDICTO

Don Luis Giménez Ruiz, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Melilla.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Antonio Francisco Miguel Ruiz Castilla, mayor de edad, casado, empleado, natural de Almería y vecino de Melilla, se sigue expediente para cambio de nombres por producirle serios y constantes trastornos, ya que en todas sus actividades se le conoce con el nombre de Juan, con el que fué bautizado, habiendo celebrado matrimonio con dicho nombre, y en el negocio de reclutamiento también aparece con el mismo, y suplica que, previos los trámites legales, se proceda al cambio del nombre de Antonio Francisco Miguel por el de Juan.

Y para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, en el plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación, se publica el presente.

Dado en Melilla a veintuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres. El Juez, Luis Giménez.—El Secretario (ilegible).

11.368—A. J.

TORTOSA

Don Celso Gimeno Romero, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Gandesa y su partido, con jurisdicción prorrogada en este Juzgado de Tortosa.

Por el presente edicto se hace saber: Que por providencia de cuatro de los corrientes, dictada en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos a instancia del Procurador don Francisco

de P. Tallada Cachot, en nombre y representación de la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, contra la herencia yacente o herederos desconocidos de don Eulogio Fabregat Colom (de cuantía 872.735,10 pesetas), se ha mandado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al expresado deudor, consistentes en:

1.º La tercera parte indivisa de una casa de una nave situada en Castellón de la Plana, de planta baja y un piso alto, cuya medida superficial no consta, con corral para encerrar ganado, emplazada en la plaza de Tetuán, número 40, manzana 37, con fachada a la calle de los Dolores; linda: a derecha, con Tomás Giménez; izquierda, Pedro Rodríguez Muñoz, y fondo, dicha calle de los Dolores. Inscrita en ese Registro al tomo 79, libro 55, folio 75, finca 5.770, inscripciones primera y segunda. Tasada pericialmente en la cantidad de ciento noventa y nueve mil ciento treinta y seis pesetas con cincuenta céntimos.

2.º La tercera parte indivisa de la nuda propiedad de un solar para edificar, con obras en él construidas, situado en esa capital, plaza de Amalio Gimeno, sin número, hoy plaza de la Victoria, número 6, con fachada orientada al Sur, y ocupa una superficie de 831 metros 48 decímetros cuadrados; que linda: a derecha, entrando, con dicha plaza; izquierda, calle Escuder, y fondo y espaldas, José Pascual Vallis. Inscrita en el Registro al tomo 79 del archivo, libro 56 de Castellón, folio 78, finca 5.773, inscripciones primera y segunda. Tasada pericialmente en la cantidad de ciento ochenta y dos mil ochenta y cinco pesetas con ochenta céntimos.

3.º La tercera parte indivisa de la nuda propiedad de una casa de planta baja y un piso alto, que ocupa una superficie de 76 metros cuadrados, situada en esa capital y calle Arenos, 56; que linda: a la derecha, entrando, con solar de Irene Fabregat; izquierda, José Gargallo Monfort, y espaldas, Eugenio Roig Huguet. Inscrita en el Registro de Castellón al tomo 79, folio 77, finca número 5.772, inscripción primera. Valorada pericialmente en la suma de treinta y tres mil ciento treinta y ocho pesetas con sesenta y seis céntimos.

4.º La tercera parte indivisa de la nuda propiedad de un solar cercado de pared, calle Arenos, número 54, que ocupa una superficie de 289 metros 25 decímetros cuadrados; que linda, a la derecha, entrando, con Celedonio Moliner Monfort; izquierda, casa de Irene Fabregat Colom, y espaldas, Eugenio Roig Huguet, Francisco Porcar y Vicente Pellicer. Inscrita al tomo 79, folio 76, finca 5.771, inscripciones primera y segunda. Valorada pericialmente en once mil ochocientos ochenta y dos pesetas con cincuenta y ocho céntimos.

5.º La tercera parte indivisa de la nuda propiedad de una casa-habitación situada en esa localidad, arrabal de Villareal, hoy calle de Veranguer, número 17, cuya medida superficial no consta; que linda: a la derecha, entrando, con José Rochera; izquierda, callejón, y fondo o espaldas, viuda de José Lucas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Nules al tomo 111 del archivo, libro 22 de Nules, folio 60, finca número 3.538, inscripciones primera y segunda. Tasada pericialmente en la suma de dieciséis mil ciento ochenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos.

6.º Una casa situada en Burriana, calle de San Andrés, número 39, de 107,5 metros cuadrados de superficie; que linda: por la derecha, entrando, con Bautista Brus o Breis; izquierda, Vicente Gómez, y detrás, Bautista Burdeus. Inscrita en el Registro al tomo 89 del archivo, libro 50 de Burriana, folio 195,

finca 8.600, inscripción segunda. Tasada pericialmente en la suma de treinta y tres mil setecientos cincuenta pesetas.

7.º Una casa de planta baja y tres pisos y terrado con escalera que da acceso a los pisos, situada en la calle de Berenguer, número cinco, de esta ciudad, cuya área superficial es de 117 metros 77 decímetros cuadrados; que linda: por su frente, con calle de Berenguer; derecha, entrando, con el propio Eulogio Fabregat; detrás, con casa de Francisco Ferreres, y por la izquierda, con Francisco Castelló Mulet. Inscrita al tomo 717, folio 177, finca 17.708, inscripciones primera y segunda. Tasada pericialmente en la suma de trescientos treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesetas ochenta y un céntimos.

8.º Otra casa de planta baja y tres pisos y terrado, con escalera que da acceso a los pisos y terrado, situada en la calle de Reus, de esta ciudad, y que ocupa una superficie de 171 metros 16 decímetros cuadrados; que linda: por su frente, con dicha calle de Reus; derecha, entrando, herederos de Francisco Mulet; izquierda, con calle de Berenguer, y detrás, con el propio don Eulogio Fabregat. Inscrita a su favor en el tomo 2.268, folio 212, finca 21.381, inscripciones primera y segunda. Tasada pericialmente en la suma de ochocientos sesenta y un mil quinientas sesenta y tres pesetas con setenta y cuatro céntimos.

9.º Solar, antes casa destruída por efectos de la pasada guerra, situada en término municipal de Perelló, barrio marítimo de Ampolla, calle sin nombre, de superficie seis metros de frente por 15 x 15 metros de fondo; tiene su frente mirando al Oeste; linda: con derecha, saliendo, con solar número quince; izquierda, con otro del vendedor, y detrás, calle sin nombre. Inscrita al tomo 1.533, folio 78, finca 5.383, inscripción tercera. Tasada pericialmente en la suma de sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y ocho pesetas.

10. Solar situado en el término municipal de Perelló, barrio marítimo de Ampolla, de superficie 6,50 metros de ancho por 19 metros de fondo; que linda: derecha, saliendo, con solar número 31; a la izquierda, con solar número 33; al frente, con playas del Mar, y a espaldas, con calle en proyecto, formado de terrenos propios de Cristóbal Nicolau. Inscrita al tomo 1.605, folio 174, finca 5.603, inscripción cuarta. Tasada pericialmente en la suma de diez mil ciento sesenta y dos pesetas con treinta y seis céntimos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de febrero próximo y hora de las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo; que no han sido suplidos los títulos de propiedad, y que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; entendiéndose que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, relativos a las fincas embargadas al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tortosa a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia Celso Gimeno Romero.—El Secretario (ilegible).

480—A. J.